



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3218 (A.S.O.C.D. N° 3218/27/04/2023)

Resolución N° 0467-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN Y POSTERIOR PAGO DEL DR. OSVALDO PATRICIO VALDEBENITO MENDEZ, EN EL CARGO DE PROFESIONAL DE SALUD (CONTRATO) CON FUNCIONES DE MÉDICO ESPECIALISTA EN UROLOGÍA DE LA TORRE DE CONSULTORIOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Orden del Día. -----

La Resolución CD N° 0163-00-2023, Acta N° 3215, "POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO Y SE APRUEBA UN NUEVO LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGO UN CARGO DE PROFESIONAL DE SALUD (CONTRATO) CON FUNCIONES DE MÉDICO ESPECIALISTA EN LA TORRE DE CONSULTORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -----

La nota con M.E. Nro. 5945/2023, del Dr. Nelson Martínez, Coordinador de la Torre de Consultorios del Hospital de Clínicas de la FCM/UNA, por la cual remite los resultados del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir 1 (un) cargo de **Profesional de la Salud (contrato)** con funciones de **MÉDICO ESPECIALISTA - UROLOGÍA** de la dependencia a su cargo. -----

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: "Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto". -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: "La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual". -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0467-01-2023

AUTORIZAR la contratación y posterior pago del Dr. **OSVALDO PATRICIO VALDEBENITO MENDEZ**, en el cargo de Profesional de Salud (contrato) con funciones de Médico Especialista en Urología de la Torre de Consultorios de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, con antigüedad del **01 de mayo al 31 de diciembre de 2023**, según detalle:

Nº	FF	O.G.	CARGO	MONTO	CI Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION	CATEDRA / SERVICIO/ DPTO.	DIA/HORARIO
1	10	142	PROFESIONAL DE SALUD	4.000.000	2.904.429	OSVALDO PATRICIO VALDEBENITO MENDEZ	MÉDICO ESPECIALISTA	TORRE DE CONSULTORIOS	MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 13:00 A 17:00 HS.

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaría de la Facultad



Mg. Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección Académica, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Departamento de Tesorería, Torre de Consultorios, Interesado, Archivo. **OMCT/RGM/cds**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.